



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”

RESOLUCIÓN N° 548/2023-CI

SALTA, 18 de septiembre de 2023

VISTO:

La Nota N° 1075/23 presentada por el Dr. Báez, Walter Ariel – Director del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2707/0, mediante la cual solicita reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, por un monto de \$41.316,04 (pesos, cuarenta y un mil trescientos dieciséis con 04/100), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que el Área Contable de este Consejo informa sobre la situación del Dr. Báez, en cuanto al subsidio otorgado.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de la solicitud presentada, considera que esta se encuentra fuera de término, por lo que aconseja no hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Báez y pedir el reintegro de \$41.316,04 (pesos, cuarenta y un mil trescientos dieciséis con 04/100).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 072/23 de fecha 08 de agosto de 2023,


EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

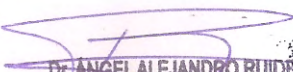
ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a la solicitud de reserva presentada por el Dr. Báez, Walter Ariel, DNI N° 30.657.733 – Director del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2707/0.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Dr. Báez el reintegro de \$41.316,04 (pesos, cuarenta y un mil trescientos dieciséis con 04/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2707/0.

ARTÍCULO 3º.- Informar al Dr. Báez, que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo


Ing. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUID
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa